



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Noviembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0060110/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Adriana ORDOÑEZ, con motivo de asistir a las votaciones de autoridades, realizadas en la Universidad Nacional de La Rioja, en La Rioja, el día 18 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Adriana ORDOÑEZ (Leg. 25.318) en el cargo de Profesor Adjunta con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Genética", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de asistir a las votaciones de autoridades, realizadas en la Universidad Nacional de La Rioja, en La Rioja, el día 18 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo ORDOÑEZ
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCION N° 1142
E.D./